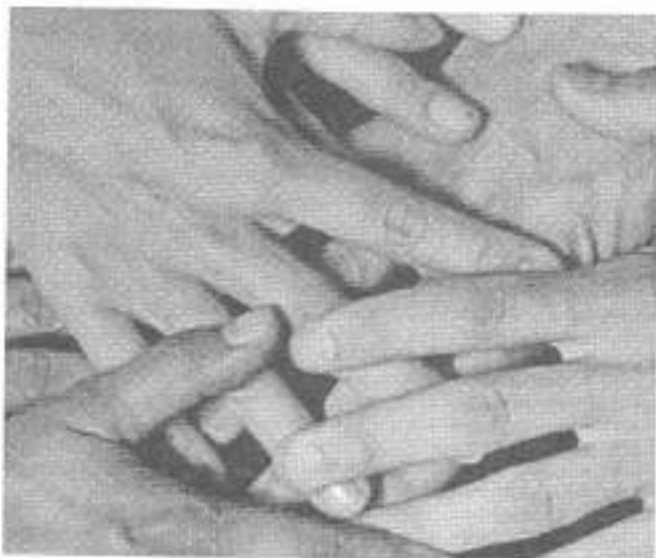


INSTITUCIONES DOCENTES: APARATO O CUERPO?*

54



Las autoras, docentes de la Facultad de Ciencia Política de la UNR, presentan una mirada sobre la realidad universitaria que escapa a los consensos clásicos y que interpela los saberes y las prácticas de quienes desde los tiempos del menemismo se preocupan por administrar "públicamente" estas altas casas de estudios. Jugando con los códigos de la gestión universitaria demuestran cómo se deja de lado el sueño de la buena administración, y cuánto hay de "parecido de familia" con la gerencia del Ministerio de Educación.

A ocho años de menemismo hay determinadas tendencias de su accionar político que se van perfilando y concretizando con espantosa nitidez, aunque obviamente existen idas y vueltas en sus implementaciones. Nos referimos a la forma de la modernización planteada en términos de captación por parte de capitales mixtos de prácticamente todo el sector de servicios en Argentina

(el sector industrial ya había sido perforado en décadas anteriores), estrategia que encuentra antecedentes desde la pasada dictadura militar, pasando por el alfonsinismo.

Se fueron diseñando así una variedad de consecuencias bastante heterogéneas a partir de esta apertura casi completa al mercado mundial; podríamos agruparlas en tres procesos:

- 1) una incorporación modernizadora de bienes de capital que acarrió modificaciones en las estructuras productivas uno de cuyos efectos principales es la "necesaria" expulsión de mano de obra
- 2) la consiguiente transformación del sector público, en el cuál también el gobierno "racionaliza" el empleo
- 3) tal como ya señalamos, el sector de servicios al ser modificado por la lógica de los capitales privados "racionaliza y moderniza" produciendo la consecuente expulsión de trabajadores.¹

55

En el marco de este panorama, ya sea los responsables por la conducción política del gobierno, ya sea los sectores opositores, por diferentes razones, se han mostrado negligentes, incapaces o quizás despreocupados por producir o planificar estratégicamente respuestas a estas transformaciones. Políticas que permitieran recrear macro-socialmente las redes de lazos sociales, en el sentido de modificar las condiciones que provoca esta problemática de exclusión y no emparcharla. Esto lo decimos en la medida en que no resignamos de la idea de que esta problemática emerge como tal a partir de la pretensión de una sociedad que reconozca como un imperativo ético la inclusión a la vida societal, en su sentido más pleno, de todos los sectores y la búsqueda, aunque difícil, de caminos posibles para lograrlo.

Este tipo de dificultades, que como veremos luego reaparece también en el panorama universitario, nos remite a una "función social" dejada en vacío en la medida en que, quienes deberían proponer, producir, generar esas estrategias políticas, esas formas alternativas frente a las condiciones de esta coyuntura parecen narcotizados cuando no absorbidos por la misma.

A partir de aquí nos ocuparemos más específicamente del panorama universitario. Intentaremos problematizar tanto algunas cuestiones respecto a las políticas gubernamentales referidas específicamente a la universidad o que de algún modo la afectan, como algunas de las modalidades de recepción de esas políticas y algunas singularidades del funcionamiento inmanente de la U.N.R.

En el presente trabajo no abordaremos la nueva ley de Enseñanza Superior, en primer término porque como matriz general de la política gubernamental para el sector merece un abordaje extenso que no resulta posible incluir en este trabajo (más bien constituiría el objeto de otro

trabajo) y por otra parte porque dado que los efectos que pudiera producir su aplicación aún se encuentran sujetos a la resolución final de la Suprema Corte de la Nación, estaríamos produciendo un análisis sobre transformaciones aún no implementadas y el interés de este trabajo está orientado por las políticas estatales ya puestas en marcha respecto del sector universitario.

En tal sentido, parece posible encontrar un denominador común en una multiplicidad de estrategias llevadas adelante por el Ministerio de Educación (o en su defecto por el de Economía): la búsqueda de matizar a la universidad argentina según los moldes y una lógica de funcionamiento provistas por las entidades financiadoras externas (por ej. Banco Mundial) las que al mismo tiempo van dictando el curso de las transformaciones a que debe ser sometida.

Tomemos como índice la propuesta del FOMEC: allí encontramos que "el FOMEC se integra con recursos de diverso origen y opera a través de distintos mecanismos y modalidades: Tiene para ello la capacidad de incorporar recursos provenientes de fondos públicos *o privados, nacionales o internacionales...*" Su consejo directivo "estará integrado por el Secretario de Políticas universitarias, quién lo presidirá y cuatro miembros de reconocida trayectoria en el mundo académico, *empresarial u otros ámbitos de la actividad social vinculados con los problemas de la educación superior*" (¿Podrían entonces formar ese consejo directivo el empresario actual presidente de Boca Juniors, si está habilitado para conducir ese club por qué no un organismo que se ocupa de "estimular la transformación de la enseñanza universitaria tanto en el grado como en el post-grado"? ¿Por qué no Amalita Lacroze, o el mismo Yabran? ¿Por qué no miembros provenientes de otros ámbitos de la actividad social como Bernardo Neustad o José Peckerman tan preocupado porque los juveniles de la selección estudien?) Integra también el FOMEC un Comité Internacional de Seguimiento (CIS) que tiene como objetivos "acompañar y evaluar el desarrollo de los programas del FOMEC". Nos preguntamos a partir de qué criterios y con qué consecuencias podría dicho comité "formular recomendaciones concretas acerca de mecanismos, actividades y proyectos que, a su juicio, *deberán ser creados, ampliados, corregidos o discontinuados*" o "examinar el desempeño de las instituciones intervinientes *efectuando eventuales sugerencias* que permitan mejorar su actividad y el cumplimiento de sus funciones" o aún "verificar la validez, transparencia y objetividad de los procesos de selección de candidatos, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades y la naturaleza competitiva de los procedimientos de asignación de los recursos del FOMEC".⁷

Es posible visualizar el peso decisivo que instancias internacionales tienen sobre una muy variada gama de funciones y microfunciones de la universidad que históricamente habíamos

podido definir y evaluar por nosotros mismos. Dada esa injerencia es dable suponer también que los objetivos se impriman de acuerdo a las necesidades de los organismos externos intervinientes; por otra parte ya queda explicitada la competitividad como lógica organizadora de la producción de conocimientos en la universidad. Probablemente a esta lógica se deba la insistencia de los mecanismos para jerarquizar categorizando personas, universidades, post-gradados, etc. omitiendo así consideraciones acerca de las diferencias cualitativas de todo tipo. ¿Un ranking de los top ten en universidades?

57

De los muchos aspectos del FOMEAC sobre los que se podría reflexionar no queremos omitir especialmente una consideración sobre los criterios de política universitaria. En este rubro se enumeran de la siguiente manera los aspectos a priorizar:

(1) proyectos integrados, vs. proyectos aislados;

(2) conformación de redes, vs. proyectos escasamente vinculados;

(3) efecto sobre la calidad de la enseñanza de grado, vs. efectos *limitados* al post-grado y la investigación.

(4) concentración de los recursos en polos de excelencia, vs. Dispersión.

El aspecto de *integración* regional será también un rasgo priorizable, especialmente bajo la óptica de estimular la cooperación entre universidades."

Nos dice T. Parsons: "Las normas que gobiernan los términos de intercambio, o las normas por las cuales las expectativas se hacen mutuas y articuladas, de manera que tanto el ego como el alter obtengan la gratificación que buscan en una situación particular son normas evaluativas. Constituyen el lazo funcional entre la asignación y la integración. Son la varilla para medir el prorateo, y su aceptación por parte de los participantes es la base para un sistema integrativo de orden social".³ Tomamos esta referencia parsonsiana, aunque se podrían tomar muchas otras, para señalar proximidades y semejanzas entre los criterios de esta política universitaria y las concepciones estructural funcionalistas, en cuanto a ubicar como eje y meta esa noción de integración, a presentar la desviación de lo esperado a partir de uno de los términos de pares antitéticos, a construir un modelo ideal, generalizante, centralizador (ubicado siempre en el primer término del par antitético) que expulsa y menosprecia los desarrollos más singulares y locales catalogándolos como "*aislados, escasamente vinculados, limitados o dispersos*".

Aún considerando la existencia de algunas diferencias, nos parece necesario marcar también ciertos aspectos comunes entre la política académica vía FOMEAC y la política ministerial de Incentivos para la investigación Docente Universitaria. El programa de incentivos al igual que el resto de las políticas que venimos considerando y otras, suponen un intento de normalización y racionalización de la universidad argentina, pero como formateo de las prácticas académicas

bajo los cánones y normas del sistema internacional de universidades. Infelizmente en este proceso se desactivan y neutralizan saberes, prácticas, desarrollos locales, singulares, que encuentran dificultades para persistir a partir de esta lógica. Basta mencionar algunos ejemplos del Programa de incentivos: para acreditar un proyecto que permita cobrar incentivos, el grupo de investigación debe contar con un investigador, cuanto menos de categoría "B" y también con un integrante que cuente con un cargo full. Existen universidades en nuestro país en las que el porcentaje de docentes con cargos full representa una proporción importante de la planta; no es el caso de UNR y otras. Una consideración aparte merece el problema de las categorizaciones: los criterios enunciados en el decreto correspondiente suponen de suyo una lógica que privilegia las áreas más institucionalizadas y tradicionales frente a las áreas de conocimientos menos institucionalizadas, más nuevas, así como a las *"ciencias duras frente a las blandas"*; por otra parte que aún estos criterios, con las objeciones señaladas, fueron aplicados de modo heterogéneo sino discrecional en el ámbito de las distintas universidades e incluso al interior de la misma universidad.⁴ Así por ejemplo la UNR cuenta con 26 docentes investigadores categorizados "A" mientras que La Plata cuenta con 104, Córdoba con 100, Tucumán con 48 y la UBA con 298. En tanto la UNR cuenta 204 docentes categoría "B", La Plata cuenta con 327, Córdoba con 256, Tucumán con 167 y la UBA con 544. (5) Queda a la vista que o bien, respecto al otorgamiento de categorías "A", el nivel académico en la UNR *se encuentra en una etapa inferior o anterior al desarrollo alcanzado por otras universidades* o bien *"la varilla para medir"* los méritos (en buena parte de los casos) se usó para restringir las posibilidades de otros sectores de docentes beneficiando a una *selecta* minoría (26).

Más allá de este y otro considerable número de críticas que sería posible realizar respecto de las transformaciones que desde la dictadura hasta hoy ha sufrido la universidad argentina, es necesario tener presente que nunca en el ejercicio de una forma particular de poder, tramada a partir de dispositivos singulares y tecnologías específicas, los efectos producidos resultan unívocos. Dado que esos dispositivos operan en campos de relaciones de fuerzas que suponen su positividad y a la vez la resistencia, es imprescindible analizar algunos efectos inesperados (probablemente no ligados a la función general del dispositivo) de estos cambios:

1) con el retorno a la democracia, las estructuras de investigación se reabrieron y depuraron (nos referimos a aquellos pocos casos y aquellas áreas en que algunos investigadores directamente ligados a la dictadura fueron separados de sus cargos) pero el campo de la investigación que era de suyo restringido (en cantidad de cargos, número de aperturas y llamados, presupuesto, etc.) y continuó siéndolo, fue utilizado en innumerables ocasiones como botín a repartir por parte del sector político triunfante. Para buena parte de los docentes universitarios que efectivamente acompañan y sostienen su práctica en y con la investigación, éstos no tenían formas

institucionales de inscribirla, de hacerla reconocible (basta mencionar el hecho de que la mayor parte de las facultades de la UNR como de otras universidades del país, no se cuenta con publicaciones propias a través de las cuales difundir las producciones, o que la Carrera Docente, que reconoce y evalúa como una de las tareas docentes las tareas de investigación, al menos en la UNR todavía es un instrumento a ser implementado). En este sentido, entonces el hecho de que las Facultades, a partir del Sistema de incentivos, se vieran forzadas a habilitar y evaluar proyectos de investigación produjo como efecto no previsto, por un lado la descentralización de las actividades de investigación que no quedan ahora restringidas instituciones como CONICET o CIURN; y por otro lado, se produjo también cierto corrimiento del imaginario jerarquizante de que la investigación es un atributo exclusivo de la "raza" de los investigadores que en algunos casos por extensión realizan tareas docentes.

59

2) La valorización en los últimos años de la formación de post-gradó, como ya dijimos ligada a la lógica de la racionalización y normalización de la universidad argentina según cánones internacionales, ha tenido también como efecto en la medida en que se conecta con cuestiones salariales, plasmar la desde siempre mencionada preocupación por una formación continua.

3) Otro efecto encontrado se refiere a la ubicación, en la agenda de discusión política de los organismos de conducción de las universidades, de problemáticas de planificación y diseño académico muchas veces postergadas en función del mero clientelismo político. Efecto que se ha dado principalmente porque la discusión de estas problemáticas está ligada a la posibilidad de recepción y distribución de fondos.

Esperamos con interés la posibilidad de que se vayan produciendo otros efectos del tipo de los ya señalados, ligadas a los cuales podríamos ver aparecer formas micro de resistencia. Consideremos ahora algunas particularidades más de la UNR. Nos centraremos en tres cuestiones para analizar las características de esta universidad:

1) Análisis de la relación de composición entre los trabajadores docentes, investigadores y no-docentes en la UNR: según se desprende de los datos contenidos en el documento *"Informe comparativo de universidades nacionales"*⁶ existe una escasa diferencia entre las cantidades de cargos destinados a personal no-docente y la cantidad de cargos docentes e investigadores sumados, sin contar con el agravante de que en algunos casos, cargos docentes son utilizados para funciones no-docentes. No podemos más que preguntarnos: ¿qué concepción de institución, de práctica académica subyace a una tal distribución de cargos? Y por otra parte, ¿cómo es posible que este desbalance en la distribución, no se traduzca en un funcionamiento mínimamente eficiente de la estructura burocrática de esta universidad?

2) Análisis de la relación entre estudiantes matriculados en la UNR y egresados de la misma según se desprende de datos contenidos en el documento sobre *"Ejecución presupuestaria en la UNR"*: en el año 1994 el total de alumnos (entre reinscriptos y nuevos inscriptos) fue de 51632, el número de no reinscriptos respecto del '93 es de 15046 alumnos mientras que el total de egresados en el año 1993 es de 2065 en el conjunto de todas las carreras dictadas en esta universidad (si bien no contamos con cifras más recientes, podemos adelantar que las proporciones no han sufrido variaciones significativas). Para realizar una lectura más pormenorizada, vemos que en la facultad de Humanidades y Artes (que cuenta con aproximadamente 8 carreras) había 3959 alumnos cursantes y egresaron 75; en la facultad de Psicología cursaron ese año 3563 alumnos y egresaron 195; la facultad de Ciencias Bioquímicas 3252 cursantes y 199 egresados; Medicina 10148 cursantes y 508 egresados; Ciencias económicas 10148 cursantes y 226 egresados; Ciencia Política 2468 cursantes y 45 egresados; Derecho 7648 cursante y 256 graduados; Ciencias Exactas (que involucra 9 carreras) 3172 cursantes y 126 egresados. No podemos confrontar estas cifras más que con un desencanto cuasi weberiano respecto a la racionalidad de las instituciones modernas y su posibilidad de cumplir los fines con los que fueron diseñadas. También nos vemos confrontados con la necesidad de problematizar o reflexionar acerca de las elecciones que de modo más o menos espontáneo realizan los jóvenes cuando deciden ingresar a la universidad y la necesidad de diseñar políticamente una reorientación de la matrícula en función de las necesidades sociales.

3) Análisis de la relación de distribución presupuestaria entre el rectorado de la UNR y las unidades académicas y la discrecionalidad de su manejo: tal como lo manifiesta el mismo rectorado de la universidad "Los fondos que se gastan en las facultades son menos de la mitad del presupuesto finalmente disponible (deducida la partida de sueldos), pero hay una serie de gastos que comprenden necesidades de la universidad en su conjunto que no se gestionan desde unidades académicas. Se trata de recursos que se asignan a rectorado por razones de eficiencia⁸ (sic.) que aconsejan la centralización de determinadas cuestiones administrativas y académicas y de ciertos servicios que sus direcciones prestan a todos los institutos". Entre los distintos rubros en los que se distribuyen esos gastos figuran Obras públicas, Bienes de capital, Dirección de conservación de edificios y equipos, Dirección de construcciones universitarias. ¿Cómo explicar estas atribuciones presupuestarias unidas a realidades como estado de los techos y en general del edificio de la facultad de Derecho, problemas de la provisión de agua en la Fac. de Ciencia Política, condiciones de los techos de las dependencias administrativas de la Fac. de Psicología, la realización de ampliaciones o remodelaciones en varias facultades ya sea por vía de fondos de cooperadoras o de partidas de facultad? ¿Cómo dejar de vincular la asignación de

una proporción presupuestaria tan importante a la discrecional distribución de los cargos
capítulo XXIV?'

Nos abocaremos ahora, ya en el tramo final, a tratar las cuestiones referidas a las relaciones entre las prácticas teóricas y las prácticas políticas del sector docente en la universidad. Formulemos lo que para nosotras son algunas líneas fundamentales de la problemática actual del sector:

- ya la Reforma del '18 tiende las bases para un funcionamiento del claustro docente como cuerpo; pero a la vez deja abierta la posibilidad, desplegada con el paso del tiempo, de que los claustros devengan en función del co-gobierno de las universidades, meros aparatos políticos.

- la alienación en las condiciones de trabajo (bajos salarios, falta de materiales actualizados, masificación de la enseñanza, asignación de tareas administrativas en el lugar de las funciones docentes, falta de estabilidad laboral, exigencia de continuidad en la formación pero sin los medios para su financiamiento, pérdida del valor social imaginario de la función docente, etc.) ha conducido a una *"coagulación del espíritu"* que en muchos casos trasforma esta práctica en una actividad burocratizada y desapasionada.

- ligado a lo anterior el ejercicio de la práctica docente parece hoy atravesado por un *"no-saber"* respecto de las propias condiciones de este ejercicio, desconocimiento que puede ser pensado en términos de alienación pero también de extrañamiento, que repercute en una cierta incapacidad para reconocernos como trabajadores y obrar en consecuencia (quizás esto se deba a la veladura que interpone la ficción de que por participar del co-gobierno, es posible para los docentes fijar las condiciones de su propia práctica) pero que tampoco nos permite ubicar esa práctica en términos de vocación (Beruf) weberiana.

- al mismo tiempo parece haber una desconexión, una sordera, respecto de determinadas herramientas críticas, ciertas problematizaciones, reflexiones y teorías, enseñadas, reproducidas, repetidas hasta el hartazgo, pero sin embargo borradas, excluidas a la hora de ponerlas en acción para interpelar la propia práctica académico-política. Cabe preguntarse: ¿qué modalidades del funcionamiento universitario generan tal denegación?

- tal vez como consecuencia de lo antes mencionado se produce una especie de círculo vicioso por el cuál la pobreza de producciones e innovaciones teóricas remite al abandono del ensayo como modo de producción y creación y a la vez a la falta de imaginación e inventiva en el campo de la ingeniería política.

Estas líneas parecen tener un efecto funcionalmente preponderante: la mutación por la cuál el cuerpo docente deviene aparato (no en el sentido de máquina deleuziana ni siquiera bajo la forma de los *replicantes* de Van Dick). Esta mutación acarrea entre otros efectos la pérdida de la responsabilidad pensada en términos de compromiso ético con la tarea y la pérdida de la plasticidad y flexibilidad pensadas en términos pérdida de los movimientos innovadores frente a las nuevas situaciones que condicionan ese ejercicio. En este sentido los aparatos, como ya ha sido señalado, emergen como efecto de la docilización de los cuerpos a través de su disciplinamiento que aporta mayor sujeción política a la vez que mayor extracción de fuerza productiva inermizada. No podemos sino enlazar el hecho de que la universidad esté disciplinando a sus cuerpos y convirtiéndolos en aparatos políticos con la labor que cumple en el disciplinamiento de los saberes y de sus formas de transmisión.

Esta especie de encerrona nos recuerda los dichos de Barthes en *"Sade, Fourier, Loyola"*: "La verdadera censura, la censura profunda, no consiste en prohibir (en cortar, en suprimir, en hacer padecer hambre), sino en alimentar indebidamente¹⁰, en mantener, en retener, en asfixiar, en azuzar."

* Este texto fue redactado y presentado por las Psics. R. Rodrigues de Andrade y M. Germain en el marco de las jornadas organizadas por la Esc. de Ciencia Política de la Fac. de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la U.N.R. en los días 28, 29 y 30 de Abril de 1997.

¹ Cabe aclarar que el panorama rápidamente descrito no intenta de ningún modo ser exhaustivo ni sanjar todas las discusiones que subyacen a la lectura de estos procesos sino solamente operar como soporte introductorio para lo que quisiéramos plantear.

² Esta lógica de la competitividad se encuentra puesta en evidencia en distintos lugares del *Manual de Operaciones* del FOMEC, por ejemplo "los recursos del FOMEC serán asignados mediante un proceso competitivo de selección..." pág.22.

³ Parsons, T. y Shils, E.: *Hacia una teoría general de la acción*, Kapeluz, Bs.As., 1968, pág.259.

⁴ Resulta difícil decidir si hubo más discrecionalidad por parte del Ministerio de Educación o por parte del CIP en la reconsideración de las categorizaciones.

⁵ Datos extraídos del *INFORME COMPARATIVO DE UNIVERSIDADES NACIONALES* realizado por el Ing. Macchi, I. en septiembre de 1995, cuadro Nº 6.

⁶ Dp.Cit. cuadros 2,3,4, y resumen.

⁷ Dicho documento sistematiza informaciones procesadas por la Dirección de Estadística de la UNR.

⁸ Subrayado nuestro.

⁹ Los cargos capítulo XXIV son aquellos que corresponden a la planta que asigna rectorado y que no pueden ser concursados ni desplazados por las facultades porque no corresponden a su planta.

¹⁰ Subrayado nuestro.